VERIFICACIÓN DE CATALOGO ELECTRÓNICO

ANTECEDENTE:	De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el que dispone: "Obligaciones de las entidades contratantes Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.	
NUM.SOLICITUD DE COMPRA:	ADQUISICIÓN DE HEBILLAS PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A. PARA FAME S.A. N° 010007770	
NUM. PROYECTO:	PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.	
FECHA:	21/5/2024	

ITEM	CPC	CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	SE ENCUENTRA CATALOGADO SI/NO
1	429970232	23600001204	HEBILLA DE CINTURON DOR/ESMIL	NO
2	429970232	23900000086	HEBILLA DE CINTURON DORADA	NO
3	429970232	23900000087	HEBILLA DE CINTURON NEGRO	NO

Martes 21 de Mayo de 2024 | 12:08

Martes 21 de May

No se encontraron elementos

Copyright © 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Ramiro Palma Asistente de Logística FAME